

165
y acordar su examen al referido
venerable en el día que guste por q. quan-
tos más Maestros se proporcionen
de primera letra más y más, se
verifican las soberanas intenciones de
S. M. y su R. y Supremo Consejo, para q.
se impueca la juventud, no solo en los Vi-
vientes del arte, sino tambien los de la
Religion Católica, infundiendoles el devido
respeto á los Magestrados á sus Padres y
Mayores. Entre los citados documentos
e antecedente no se halla cosa alguna
que le perjudique, antes por el contrario
todo le favorece, y mucha parte del Pue-
blo fide por el bazo de un documento au-
torizado por veinte, y quatro vecinos de
muchas providad, seguramente por lo
que oyen, por lo que ven, y por la apli-
cacion que experimentan en sus pro-
prios hijos, y así autoriza á los P. Co-
dices la R. Orden de S. M. comunicada
al Governador de su Consejo en once de
Febrero de ochocientos quatro aboliendo
el numero fijo de Maestros, y que eli-
jan de ellos á su gusto los mismos
intererados. Los Comisionados le
parece han evacuado su encargo sin
ninguna exasperacion ni interes
ante, y por el contrario con toda